

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-7 JUN 2016
NOMBRA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
DECRETO
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SANTIAGO,
REGISTRADO
VISTO:

Nº 737

03 JUN 2016



Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO,

Que la ley 20.820, en su artículo 1º, crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Que de acuerdo con el artículo 9º del D.F.L. 1, de 11 de marzo de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, la fecha de la iniciación de actividades de la Secretaría de Estado previamente mencionada será el primer día del mes subsiguiente al de la publicación del señalado decreto con fuerza de ley.

Que el D.F.L. antes referido fue publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de abril de 2016, por lo que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició sus actividades con fecha 1 de junio de 2016, siendo necesario designar al titular del cargo de Ministro.

Que en consecuencia,

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar del día 3 de junio de 2016, como Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a doña Claudia Pascual Grau, cédula nacional de identidad Nº 12.238.818- 2, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Jorge Burgos Varela
JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCE/AAA/CGS
DISTRIBUCION:
Partes
Contraloría General de la República
División Jurídica Subsecretaría del Interior
Diario Oficial
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZON
13 JUN 2016
Contralor General de la República
173111

8562879